

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

Los repartidores de Deliveroo son falsos autónomos, así lo determina la resolución de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valencia dictada con ocasión de la denuncia colectiva de la Intersindical junto a varios mensajeros de la empresa, concluyendo que se ha comprobado que la relación que unía a estas personas con la empresaria encubría una auténtica relación laboral, pues se cumplen las notas definitorias del art 1 del Estatuto de los Trabajadores y por tanto, se ha producido una situación de fraude de ley y falta de alta y cotización en el Régimen General de la Seguridad Social, por lo que la Inspección ha actuado liquidando las cuotas correspondientes.

A tenor de esta resolución de la Inspección de trabajo, en la que se cuestiona el modelo de Deliveroo y de otras empresas que funcionan como plataformas de contacto entre los establecimientos y que hasta el momento han utilizado estructuras laborales ligeras, con repartidores o conductores que trabajan como autónomos, cuestionándose la naturaleza de esta relación y llegando a la conclusión de su laboralidad.

¿Tiene previsto el gobierno organizar en el marco de las campañas para el año 2018 de la Inspección de Trabajo, en las distintas Inspecciones Provinciales, alguna referida al control y comprobación de la prestación de servicios de los trabajadores que realizan su actividad laboral en las plataformas digitales?

¿Tiene prevista la Dirección General de la Inspección dictar instrucciones o criterios técnicos en relación a esta cuestión?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 10 de enero de 2018



LA DIPUTADA
ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
17/ESS-14/mgl

